

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida Profesor Lopez Piñero, 14-5ª ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-1-2022-0004585

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000005/2023

Deudor: CARLOS CELORRIO GONZALEZ y VANESA PONS RUIZ

Procurador: ESPERANZA ALONSO GIMENO

Acreedor/es: . VICENTA LLÓRET TERCERO y JOSE MANUEL CARDONA GARCIA

Procurador: GLORIA SABATER FERRAGUD

EDICTO

Dña. Mª JOSÉ ROIG SAPIÑA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 35, 36 y 37 del TRLC (antes arts. 21 y 23 de la Ley Concursal), por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] VOLUNTARIO nº 000005/2023, habiéndose dictado en fecha seis de marzo de dos mil veintitrés por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez D. JACINTO TALENS SEGUI auto de declaración de concurso de acreedores de **CARLOS CELORRIO GONZALEZ** y **VANESA PONS RUIZ** con DNI 24383311E y 29203450M, respectivamente .

Indicando que el pasivo asciende a la cantidad de 504.172,00.- €, y con llamamiento al acreedor o a los acreedores que representen al menos un 5% del pasivo, es decir la cantidad de 25.208,6.- €, a fin de que en el plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente edicto, puedan solicitar el nombramiento de un administrador concursal a los efectos del art.37 ter del TRLC. Poniendo en conocimiento de dichos acreedores, que en caso de no solicitar el nombramiento de administrador concursal, se declarará la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento y llamamiento de los acreedores y demás interesados.

En Valencia, a seis de marzo de dos mil veintitrés.

LETRADA DE LA ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA